



Lanzamiento virtual convocatoria 2020-2

- Nuestras redes sociales institucionales serán el escenario para la fiesta de la educación superior.
- Este 25 de mayo a las 10:00 a.m. será el lanzamiento virtual de la convocatoria que pretende beneficiar a cientos de personas en todo el departamento de Antioquia, excepto en Medellín.
- En el evento virtual se resolverán en vivo las preguntas de quienes se conecten y se mostrarán experiencias de beneficiarios activos y graduados.

Con una inversión de 5.400 millones de pesos, estará disponible desde el **25 de mayo** y hasta el **25 de junio**, la convocatoria 2020-2 del Programa Becas Regiones.

Este lunes 25 de mayo a las 10:00 a.m. será el lanzamiento virtual de la convocatoria a través de los canales institucionales de Facebook y YouTube de la **Corporación para el Fomento de la Educación Superior** (@corpoeducacionsuperior).

En esta oportunidad, cientos de personas en las 9 subregiones de Antioquia, excepto en Medellín, se beneficiarán de los 360 programas disponibles entre técnicos, tecnológicos y universitarios, de 22 instituciones de educación superior, 12 de ellas públicas y 10 privadas, en modalidades, presencial, virtual y a distancia.

Las becas, otorgarán hasta un máximo de dos (2) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes cada semestre, para costos de matrícula, y hasta tres (3) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes cada semestre, para el sostenimiento, de acuerdo con los lineamientos del reglamento.



Fundación epm



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA





Los requisitos generales para acceder y postularse a la convocatoria son:

1. Ser colombiano y haber cursado toda la educación básica secundaria y media en una institución educativa pública o privada del departamento de Antioquia, diferente a las del municipio de Medellín.
2. Residir en un municipio del Departamento de Antioquia, diferente a Medellín.
3. Pertenecer a los estratos socioeconómicos 1, 2 o 3.
4. Haber sido admitido o estar en proceso de admisión en una Institución de Educación Superior o en el SENA, y en un programa académico de educación superior previamente aprobado en la convocatoria.
5. Haber presentado las Prueba Saber 11° o Prueba ICFES en cualquier año.
6. No poseer título universitario, excepto si es título de técnico profesional o tecnólogo y aspira a continuar los estudios universitarios bajo homologación de asignaturas.
7. No estar activo en otro programa de financiación que otorgue beneficios para el mismo fin.
8. No haber sido beneficiario de un fondo de educación superior del Departamento, excepto si posee título de técnico profesional o tecnólogo y aspira a continuar los estudios universitarios bajo homologación de asignaturas.
9. No tener deudas o cuentas pendientes con algún fondo de educación superior del Departamento.

La postulación será a través de la página web www.corpoeducacionsuperior.org a partir del 25 de mayo de 2020.

Esta convocatoria se realiza gracias a los recursos de la Gobernación de Antioquia, la Fundación EPM y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA.



Fundación epm

